



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 OCT 2010

RES.H.Nº 1514-10

Expte. 4258-09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Policía de Salta solicita a la Facultad de Humanidades que determine la factibilidad de implementar un Trayecto de Articulación para la obtención del título de Licenciado en Seguridad Pública; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la solicitud, el Director de la Instrucción Policial manifestó que la Institución Policial se encuentra en un proceso de cambio tendiente a elevar la calidad educativa de la formación y capacitación policial, atento a las necesidades de la comunidad salteña en materia de seguridad pública.

QUE la propuesta fue dada a conocer en reunión de Directores de Escuela donde se planteó la importancia y la necesidad de dar una respuesta al pedido. En este sentido, se conformó una comisión encargada de estudiar la factibilidad de una oferta de formación dirigida a los egresados de la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia;

QUE dicha comisión elevó un borrador de Plan de Estudios para ser considerado por la institución;

QUE con toda la información y a efectos de dar nuevamente la mayor difusión al proyecto, desde Decanato se solicitó opinión respecto del proyecto presentado por la Policía de la Provincia, a todas las Escuelas de la Facultad, al CUEH, al gremio de ADIUNSA y al representación del INADI en la Universidad.

QUE durante los meses de agosto y setiembre del presente año, se han recibido y analizado las opiniones presentadas por los órganos que habían sido oportunamente consultados, reconociéndose que la Facultad de Humanidades no cuenta con los recursos académicos y administrativos necesarios para abordar la cuestión de la seguridad pública de un modo crítico y responsable, enmarcado en la lógica académica institucional de nuestra tradición universitaria;

QUE viéndose agotada la instancia de consulta y ante la necesidad de dar una respuesta precisa a la solicitud presentada por parte de la institución policial, corresponde informar al Director de la Institución Policial que esta Facultad desestimaré el pedido de creación de un Trayecto de Articulación para la obtención del título de Licenciado en Seguridad Pública;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

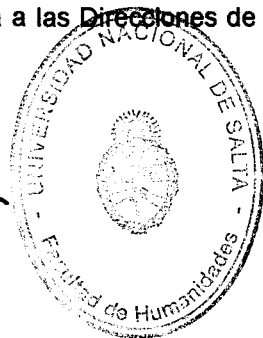
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INFORMAR** a la Dirección de Instrucción Policial de la Provincia de Salta que la Facultad de Humanidades no implementará el Trayecto de Articulación para la obtención del título de Licenciado en Seguridad Pública, solicitado por dicha institución.

**ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a las Direcciones de Escuelas, Centro de Estudiantes, ADIUNSA, Boletín Oficial.**

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.